

Nº 3936
03-11-10
9:50 A

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Al contestar cite este No.1-2010-070925
5 Nov 2010 9:31:40
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOMICO
Folios:1 Anexos:2 543-CORPOGUAJIRA

Doctor
FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional
Carrera 8 No. 6-64
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de aprobación a las modificaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento con el aporte de la nación.

Adjunto al presente remitimos el acuerdo No. 018 del 26 de Octubre del 2010 emanado del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, **CORPOGUAJIRA**, para aprobación de parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, por medio del cual se hacen unos traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento, no sin antes informarle lo siguiente:

La decisión de gestionar ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional el cambio de destinación, por valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS. (\$201'242.871)**. De los recursos provenientes del presupuesto general de la nación asignados a la corporación y apropiados en los rubros sueldo de personal de nomina y prima técnica, y que con el acuerdo No. 018 de Octubre del 2010 se pretenden trasladar estos recursos a los rubros de contribuciones inherentes a la nomina administradas por los sectores privado y público, aportes al instituto colombiano de bienestar familiar, aportes al servicio nacional de aprendizaje y otros.

Consistente con lo anterior y una vez analizada la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira la cual está atravesando por una difícil situación económica deficitaria en la mayoría de los Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal. Se hace necesario modificar desde la resolución 03425 del 31 de diciembre de 2009. La desagregación del anexo al decreto de liquidación algunas partidas que permitan subsanar el déficit pronosticado para la siguiente vigencia según el siguiente detalle:

CTA	SUB CTA	OBJ GAS	ORD	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
				FUNCIONAMIENTO		
1				GASTO DE PERSONAL	201,242,871.00	201,242,871.00
1	0	1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	136,020,221.00	201,242,871.00
1	0	1	1	Sueldo De Personal De Nomina		157,700,858.00
1	0	1	4	prima técnica		43,542,013.00
1	0	1	5	Otros	136,020,221.00	
1	0	5		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	65,222,650.00	-
1	0	5	1	Administradas Por El Sector Privado	32,975,521.00	
1	0	5	2	Administradas Por El Sector Publico	23,815,963.00	
1	0	5	6	Aporte al ICBF	5,738,441.00	
1	0	5	7	Aporte al SENA	2,692,725.00	

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración para la consecución de este propósito en aras de que la Corporación pueda solucionar el pago de los sueldos del mes de octubre y la prima de navidad del año 2010.

Cordialmente,


JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
Secretario General
Encargado de las funciones de Director General

Proyecto: E. Acuña
Revisó: C. Muñoz

RECIBIDO EN LA OFICINA DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS



Corpoguajira
ACUERDO No 018 2010

(26 OCT. 2010)

“POR EL MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DE LOS GASTOS DE PERSONAL CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ASIGNADO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas que le otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, reglamentario de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, establece que las modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Que el director General del Presupuesto Nacional mediante Resolución numero 035 de fecha 23 de Febrero de 2009, establece en su artículo 2 expresa: “Que el Representante Legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, o quien éste delegue, le corresponde desagregar las apropiaciones que contienen las cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales como mínimo al siguiente nivel de los rubros del detalle del anexo de gastos del Decreto de Liquidación, de acuerdo con el plan de cuentas.”

Que en la misma Resolución mencionada en el anterior considerando, en su Artículo 4, expresa: “Cuando en desarrollo de los dispuesto en el artículo 29 del Decreto de 2005, se efectúen modificaciones al detalle del anexo de gastos del decreto de liquidación, que afecten las desagregaciones realizadas en virtud de lo previsto en el artículo segundo, en el mismo acto administrativo que se remita la operación presupuestal para aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional se incluirán los ajustes correspondiente, sin que implique trámites adicionales por parte de la entidad.”

Que se hace necesario modificar la resolución 03425 del 31 de diciembre de 2009 por medio de la cual se efectuó la desagregación del anexo del decreto de liquidación y se homologa el plan de cuentas, en el Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Corporación.

Que una vez analizada la situación financiera de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira la cual atraviesa por una difícil situación económica deficitaria en la mayoría de los Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal por lo que se hace necesario modificar desde el decreto de liquidación los rubros que apuntan a la reducción del déficit pronosticado para la presente vigencia

AS

Que en atención a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2010, por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS. (\$201'242.871)**. Tal como se detalla a continuación:



Corpoguajira

ACUERDO No 018 2010
(26 OCT. 2010)

“POR EL MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DE LOS GASTOS DE PERSONAL CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ASIGNADO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2010”

CTA	JB	CT/BJ	GAS	ORD	CONCEPTO	VALOR
					FUNCIONAMIENTO	
1					GASTO DE PERSONAL	201,242,871
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	201,242,871
1	0	1	1		Sueldo De Personal De Nomina	157,700,858
1	0	1	4		Prima Técnica	43,542,013

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2010 por la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS. (\$201'242.871)**. Tal como se detalla a continuación:

CTA	JB	CT/BJ	GAS	ORD	CONCEPTO	VALOR
					FUNCIONAMIENTO	
1					GASTO DE PERSONAL	201,242,871
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	136,020,221
1	0	1	5		Otros	136,020,221
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SEC PRIVADO Y PUBLICO	65,222,650
1	0	5	1		Administradas Por El Sector Privado	32,975,521
1	0	5	2		Administradas Por El Sector Publico	23,815,963
1	0	5	6		Aporte al ICBF	5,738,441.00
1	0	5	7		Aporte al SENA	2,692,725.00

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en la Resolución 035 de Julio 23 de 2009 de la dirección general del presupuesto público nacional y rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha a los


JORGE ENECER BARLIZA ILLIDGE
 Gobernador, Encargado, del Departamento de La Guajira


JOSE GREGORIO ROIS ZUÑIGA
 Secretario

**APROBACION
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**

Proyecto: E. Acuña
Revisó: C. Muñoz
Aprobó: J. Rois